**Carta compromiso del investigador principal: Investigaciones con riesgo mínimo**

XXXX, XX de XXXX de 20XX

Yo \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (*nombres completos del investigador principal)* con cédula de ciudadanía CC: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en calidad de investigador principal de la investigación \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (*título de la investigación*), me comprometo a:

1. Iniciar la ejecución de mi investigación una vez obtenida la aprobación del CEISH-USFQ.
2. Entregar en las oficinas del CEISH-USFQ dos copias de los documentos aprobados, una vez recibida la notificación de aprobación.
3. Conducir mi investigación de conformidad a lo estipulado en el protocolo de investigación aprobado por el CEISH-USFQ.
4. Aplicar las normas nacionales e internacionales de bioética de la investigación en todas las fases del estudio, para:
5. Cumplir con los principios de autonomía, justicia, beneficencia y no maleficencia.
6. Garantizar la confidencialidad de la información recopilada durante la investigación.
7. Garantizar la adecuada aplicación del consentimiento informado.
8. Garantizar la seguridad y el bienestar de los sujetos de investigación.
9. Diseñar provisiones especiales, si fueren necesarias, para atender las necesidades de los sujetos de investigación.
10. Garantizar la validez científica y ética de mi investigación.
11. Garantizar la veracidad de los datos recolectados y publicados.
12. Cumplir con los acuerdos de entrega de beneficios descritos en el protocolo de investigación.
13. Proveer al CEISH-USFQ cualquier información que este solicite durante el proceso de seguimiento de la investigación.
14. Seguir las instrucciones correctivas establecidas por el CEISH-USFQ.
15. Notificar al CEISH-USFQ del inicio de ejecución de la investigación, en un plazo máximo de treinta (30) días.
16. Emitir al CEISH-USFQ informes de avance de la investigación con una periodicidad anual, desde el inicio de ejecución hasta la culminación de la investigación.
17. Notificar al CEISH-USFQ de la culminación de la investigación en un plazo máximo de noventa (90) días.
18. Notificar al CEISH-USFQ de la terminación anticipada de la investigación, en un plazo máximo de quince (15) días, informando las razones de la terminación, los resultados obtenidos antes de la terminación y las medidas adoptadas con los participantes (si aplica).
19. Reportar al CEISH-USFQ las desviaciones al protocolo de investigación aprobado, adjuntando un plan de remediación-prevención.
20. Solicitar al CEISH-USFQ la evaluación y aprobación de enmiendas a mi protocolo de investigación y/o documentación relacionada, previamente a su implementación.
21. Solicitar la renovación de la aprobación del proyecto de investigación, con al menos dos (2) meses de anticipación a la terminación de la vigencia de aprobación otorgada por el CEISH-USFQ (si aplica).

*Firma investigador principal*

*Nombres completos del investigador principal*

*Nombre de la institución*

Correo electrónico: XXXXXXXXX

Telf.: XXXXXX